



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica.

PARRAL,

05 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1.224

VISTOS:

- 1).- Oficio N° 04 de fecha 21 de Febrero de 2014, emitido por doña Silvana Chandía Elgueta, Encargada de Programas Externos de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 3).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Oficio N° 04 de fecha 21 de Febrero de 2014, emitido por doña Silvana Chandía Elgueta, Encargada de Programas Externos de la I. Municipalidad de Parral, da en conocimiento sobre la existencia de material adquirido por la OMIL el cual no fue repartido por carecer de logo institucional respectivo e informa sobre la adquisición de 30 poleras de las cuales existe un faltante de 12, desconociendo hasta el momento sobre la existencia de una orden que haya dispuesto la entrega de las mismas a otros funcionarios que no sean los de OMIL.- Menciona también que entre los registros de dicha oficina se encuentra Factura N° 36 por un total de \$119.000. que dice relación con compras realizadas el día 15 de Enero de 2014, la cual esta rendida y cancelada, no encontrándose en Oficina OMIL los productos que allí se establecen.-

DECRETO

- 1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo, a fin determinar las eventuales responsabilidades administrativas e investigar los hechos denunciados en el Oficio N° 04 de fecha 21 de Febrero de 2014, emitido por doña Silvana Chandía Elgueta, Encargada de Programas Externos de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2.- **DESÍGNESE**, Fiscal Sumariante a doña **MARIOLES PARADA ALVARES**, C.N.I. N° 12.360.269-2, Técnico, grado 14 E.M.R.-
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto a doña MARIOLES PARADA ALVARES, Fiscal, mediante libro de correspondencia, perteneciente al Departamento Jurídico de la Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

MSM/crc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Fiscal designado
- 5.- DIDECO